

ARCHIVO DE OBSERVACIONES

En nuestra opinión, la Dirección de Educación Continua y a Distancia, requiere reforzar el control interno con respecto al control asistencial, a fin de estar apegados a las disposiciones que emite la Dirección de Recursos Humanos, así como con el manejo, operación y ejecución del presupuesto, con el propósito de reflejar oportunamente cuando se propicien ahorros presupuestales, igualmente el Inventario de Bienes Muebles, con la finalidad de mantenerlo actualizado y conforme lo indican los lineamientos institucionales.

Así mismo, deberán fortalecer los controles de las actividades que tienen encomendadas la Dirección, acentuando los rubros de Manual de Políticas y Procedimientos, Acervo Bibliográfico, Programa Operativo Anual y Protección Civil, ya que siempre se está inmerso en un proceso de cambio y mejora continua.

Por las observaciones determinadas se solicita al titular de la dependencia intervenida, presente las acciones o aclaraciones que atiendan a las mismas en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, conforme al calendario de labores de la UAEM.

En espera de que esta información le sea de utilidad, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración y apoyo en la implantación de los instrumentos aplicables.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.